



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

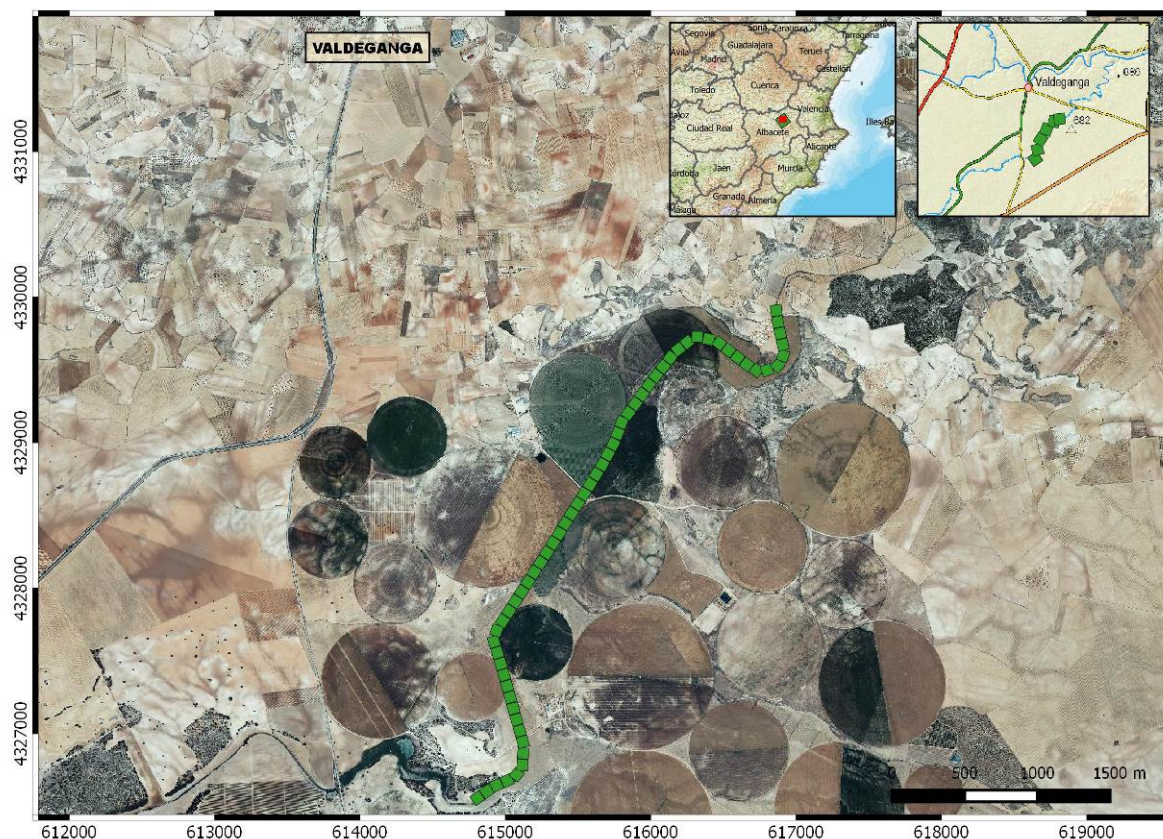
OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES Y OTROS EFECTOS DE LOS TEMPORALES DE LLUVIA, NIEVE Y VIENTO ACAECIDOS EN EL MES DE MARZO DE 2015 EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

UNIDAD COMPETENTE: COMISARIA DE AGUAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

UBICACIÓN

Provincia:	Albacete			
Término municipal:	Valdeganga			
Cauce:	Canal de M ^a Cristina			
Coordenadas S.R. ETRS-89, proyección UTM, huso 30	XInicial	616.861	XFinal	614.806
	YInicial	4.329.932	YFinal	4.326.558



OBJETO

El objetivo principal de esta actuación ha sido recuperar la capacidad de desagüe del canal de M^a Cristina a su paso por el término municipal de Valdeganga, con una longitud total aproximada de 4.880 m, mediante trabajos de mantenimiento de sus secciones transversales y adecuación ambiental de la vegetación.

DESCRIPCIÓN

Los trabajos se han desarrollado sobre un tramo del canal de M^a Cristina en el que la acumulación de sedimentos en el lecho, junto con la presencia de algunos grupos dispersos de vegetación de ribera en un estado fitosanitario deficitario, llegando a invadir el interior del cauce y con abundante material vegetal muerto, reducían de forma considerable su sección hídrica y, por ende, sus capacidad de desagüe en caso de avenidas.

Se determinó, por tanto, la necesidad de actuar mediante el desarrollo de los siguientes trabajos:

- Mantenimiento de la sección transversal del cauce, extrayendo mediante retroexcavadora las tierras acumuladas en el lecho que disminuían considerablemente la sección de desagüe. Los materiales sólidos extraídos se extendieron bien en los terrenos colindantes a la actuación o fueron transportados a otras zonas autorizadas, dependiendo de las circunstancias de cada punto.
- Adecuación ambiental de la escasa vegetación presente en la zona, realizando de forma selectiva el apeo y retirada de aquellos pies en el interior del cauce que obstaculizaban el flujo de las aguas y eliminando los que aparecían muertos o moribundos, podándose las ramas secas con peligro de caer y evitar posibles futuros taponamientos y daños personales. Los residuos generados en estas actuaciones se eliminaron mediante quema, astillado o traslado a gestor de residuos autorizado, según sus características y circunstancias.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Situación antes de la actuación



Situación después de la actuación



Situación antes de la actuación



Situación después de la actuación

